





RESOLUCIÓN No. DE 2018

1. 8623, 25 JUL 2018

Por la cual se efectúan unos encargos

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del decreto 2723 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, establece que: "Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes."

Que el artículo 11 del Decreto antes citado señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá, asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que el orden de provisión de los empleos que se debe agotar es el establecido en el artículo 1º del Decreto reglamentario 2929 de 2005.

Que verificado dicho orden se estableció que no concurren ninguna de las circunstancias descritas en el mismo, por tal razón es procedente efectuar los encargos ordenados en esta Resolución.

En mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

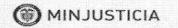
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a los siguientes funcionarios:

| NOMBRE Y CARGO ACTUAL | CARGO EN EL QUE SE ENCARGA | DEPENDENCIA |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Gloria María Gómez Gómez Profesional Especializado 2028-16 | Profesional Especializado 2028-19 | Oficina de Medellín Zona Sur |
| Jhon Oliver Arciniegas Herrera Profesional Especializado 2028-14 | Profesional Especializado 2028-16 | Oficina de Registro de Popayán |
| María Isabel Gutierrez Pavajeau Profesional Especializado 2028-12 | Profesional Especializado 2028-14 | Oficina de Registro de Valledupar |











| Jair Corcino Mina Profesional Universitario 2044-10 | Profesional Especializado 2028-12 | Dirección Regional Pacífica |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Digna Isabel Quiroz Padilla Profesional Universitario 2044-05 | Profesional Universitario 2044-10 | Dirección Técnica de Registro |
| Maria Patricia Santis Martinez Profesional Universitario 2044-01 | Profesional Universitario 2044-05 | Oficina de Registro de Sinceleio. |

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 25 JUL 2018

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

JAIRO ALONSO MESA GUERRA

Proyectó: Nancy Ordóñez – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDL.// O Vo.Bo. Beatriz Helena Galindo Lugo– Directora de Talento Humano





